

OMPI



PCIPD/2/4
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 23 de enero de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Segunda sesión
Ginebra, 5 a 8 de febrero de 2001

**NUEVOS ACONTECIMIENTOS RELATIVOS A LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO;
EL SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE SOCIEDADES
Y LOS PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS
DE PROPIEDAD INTELECTUAL: INFORME DE SITUACIÓN**

Documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

Introducción

1. En los últimos años, la concienciación cada vez mayor acerca de los derechos de propiedad intelectual ha hecho que tanto los individuos como las empresas busquen protección para sus derechos de propiedad intelectual. De ahí que las solicitudes de información sobre derechos de propiedad intelectual se hayan tornado más complejas y con frecuencia planteen la necesidad de buscar información más allá de las fronteras nacionales.
2. Las tareas consistentes en administrar y proporcionar información sobre los derechos de propiedad intelectual se han multiplicado en forma considerable en muchas oficinas de propiedad intelectual. En numerosos casos, debido a la limitación impuesta en materia de contratación de personal, no ha sido posible para las oficinas y organizaciones incrementar el número de funcionarios para hacer frente al volumen de trabajo cada vez mayor. Los sistemas de ayuda a través de la automatización se han convertido en uno de los instrumentos de posible introducción en una oficina u organización para apoyar en forma significativa las funciones administrativas y de difusión de información.
3. La OMPI viene prestando asistencia práctica a las oficinas de propiedad industrial en la introducción de sistemas de automatización gracias a varios programas de apoyo en el marco de la cooperación para el desarrollo. El presente documento informa sobre los progresos y la situación de las iniciativas emprendidas en materia de automatización de la propiedad intelectual en los países de las regiones de África, Países Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe.

Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos

4. Tras haberse planteado la necesidad de una asistencia en la gestión colectiva del derecho de autor de la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso, la OMPI prestó su ayuda en el desarrollo y la puesta en funcionamiento de una solución automatizada que ha llegado a tener éxito y para la que se está elaborando un programa informático actualizado que se aplicará en varias oficinas nacionales.
5. En términos generales, este programa informático guarda relación con tres elementos que son importantes para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos:
 - los datos bibliográficos y administrativos relativos a los autores o creadores de obras;
 - los datos bibliográficos y administrativos relativos a las obras, con inclusión de las declaraciones formuladas por los titulares de derechos y dirigidas a la sociedad de gestión colectiva;
 - los datos bibliográficos y administrativos relativos a la identificación de los usuarios de las obras (por ejemplo, los organismos de radiodifusión de programas de radio y de televisión y los lugares de esparcimiento).
6. El sistema contiene un mecanismo que registra los datos bibliográficos y administrativos pertinentes. Asimismo permite instalar la lista CAE (Compositeurs, Auteurs et Editeurs) administrada por la Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales (SUISA) y la World Work List (WWL) (Lista Mundial de Obras) administrada por

la Sociedad Norteamericana de Editores, Autores y Compositores (ASPAC) con el fin de facilitar un intercambio de información con otras organizaciones y entidades.

7. Desde que se creó este producto de automatización, en 1993, han salido varias versiones del mismo con el nombre de "AFRICOS". El producto está disponible en las versiones francesa o inglesa. La elección de una u otra versión depende del idioma que se utilice en la oficina en cuestión. En su versión actual, el producto funciona en un entorno de usuarios múltiples que permite el acceso a bases de datos en línea. Esta funcionalidad hará que, mediante el producto, se pueda tener acceso a las bases de datos externas que han sido propuestas para reemplazar las listas CAE y WWL.

8. Está previsto que, en sus versiones futuras, el producto contenga interfaces con paquetes de programas informáticos sobre finanzas que permitan una gestión más eficaz de la recaudación y distribución de los fondos. Se ha tomado en cuenta la evolución de los proyectos WIPONET y de Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI) en la planificación del producto para el futuro y se ha previsto cumplir en forma más satisfactoria los requisitos de estos proyectos mundiales y de otras normas pertinentes de la OMPI aplicables a datos sobre propiedad intelectual.

9. El producto AFRICOS se aplica actualmente en tres países, a saber, Burkina Faso, Malawi y Marruecos. La versión actual del producto es la que se aplica en Marruecos. Las instalaciones existentes en Burkina Faso y Malawi se actualizarán en un futuro próximo de manera que correspondan a la nueva versión.

10. El producto ha suscitado un gran interés en la Oficina para África y en las demás oficinas de cooperación para el desarrollo puesto que responde a una necesidad vital y ha sido reconocido como un producto práctico en el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor.

11. Además de la actualización de las versiones del producto existentes en Burkina Faso y Malawi, se han previsto siete instalaciones para el presente año. Éstas tendrán lugar en Benin, Guinea, Madagascar, Malí, Mauricio, Níger y República Unida de Tanzania.

12. En la región de Asia y el Pacífico, se dio apoyo a la automatización mediante el suministro de soporte físico y programas informáticos e impartiendo capacitación a las oficinas de derecho de autor y las sociedades de gestión colectiva de varios países.

13. En la región de América Latina y el Caribe, se está aplicando un Sistema Regional de Gestión Colectiva del Derecho de Autor para los países del Caribe, con la asistencia de la OMPI, mediante un plan de Acción de Orientación Regional. En el documento PCIPD/2/3 figura información detallada al respecto.

Automatización de las oficinas de propiedad intelectual de todas las regiones

14. He aquí algunos elementos relacionados con aspectos técnicos no vinculados con las tecnologías de la información que han tenido éxito en la aplicación de sistemas de automatización en el ámbito de la propiedad industrial:

- el establecimiento de datos bibliográficos sobre propiedad intelectual que sean fiables y exactos. (Ello mejora la gestión de los registros nacionales así como la

toma de decisiones. Asimismo garantiza que se puedan leer con confianza las publicaciones oficiales y permite la difusión de información fidedigna);

- niveles de formación técnica del personal adecuados en relación con los sistemas internacionales de clasificación en materia de patentes. (Se trata de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas y la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, respectivamente, en virtud de los Arreglos de Estrasburgo y de Niza, del Acuerdo de Viena y del Arreglo de Locarno. Unos conocimientos adecuados en el uso de los códigos correspondientes y de sus técnicas de búsqueda constituyen una contribución importante al despliegue de las tareas de examen y de difusión de información); y
- operaciones modernizadas que reduzcan al mínimo los procesos redundantes y optimicen los beneficios resultantes de las inversiones en programas de automatización.

15. Durante el año pasado, la Oficina para África puso en ejecución un programa destinado a resolver los problemas de recopilación de datos que se planteaban a muchas oficinas de propiedad industrial. La primera etapa de ese programa consiste en escanear los documentos clave y almacenar las imágenes de esos documentos para luego introducir los datos una vez instaladas las bases de datos de propiedad industrial proyectadas. Este programa se aplica actualmente en cuatro oficinas de propiedad industrial, a saber, las de Botswana, Kenya, Mauricio y Namibia.

16. Se está elaborando un programa de formación mediante el cual se podrán perfeccionar los conocimientos sobre sistemas de clasificación y técnicas de búsqueda, como también de examen de las operaciones. Se ha previsto anunciar en breve la forma que tomará ese programa de formación y los lugares de probable ejecución del mismo.

17. Se han realizado progresos considerables en la elaboración de un programa generalizado sobre propiedad industrial por una empresa privada de El Cairo (Egipto). A finales del año 1997, se habían entablado negociaciones entre la Oficina para los Países Árabes y el fabricante de dicho programa y actualmente se aplica el producto en seis oficinas de propiedad industrial, que son las de Argelia, la Autoridad Nacional Palestina, Egipto, Omán, Qatar y Túnez.

18. El producto está destinado a responder a las necesidades más importantes en materia de administración y gestión de solicitudes y registros de propiedad industrial. El producto puede utilizarse en una estación de trabajo única y también en una red de usuarios múltiples. Permite a los examinadores y demás encargados de la búsqueda de documentos contar con una importante capacidad de búsqueda. Al permitir el almacenamiento y recuperación de imágenes, es posible buscar la semejanza entre varias marcas.

19. Se ha diseñado el producto de manera que pueda aplicarse rápidamente y alcance un buen nivel de funcionamiento en un período de tiempo corto. Generalmente, la instalación del producto toma una o dos semanas en la oficina de propiedad industrial (incluida la formación del personal a tal efecto). La utilización de técnicas e instrumentos informáticos modernos de reconocida eficacia permite una rápida instalación y un perfeccionamiento de los programas. Afinar el programa instalado es un proceso relativamente sencillo y es posible

efectuar mejoras para cumplir con requisitos nacionales después de la instalación utilizando conexiones con Internet o mediante otros medios electrónicos.

20. Las interfaces de usuario final actualmente disponibles en distintos idiomas son las de árabe, francés y español. El usuario puede disponer de estas interfaces para efectuar una operación monolingüe o combinaciones bilingües (árabe-inglés o árabe-francés). El usuario puede seleccionar el idioma (o la combinación de idiomas) que necesita al comienzo de la sesión de trabajo. La técnica utilizada para disponer de estas interfaces en distintos idiomas es una técnica que se puede adaptar fácilmente para introducir otros idiomas, tales como el español, el portugués o el ruso.

21. Todas las instalaciones actuales sirven para la tramitación relacionada con las marcas y una de las oficinas ha instalado configuraciones para contar con bases de datos sobre patentes. Ninguna de las oficinas de propiedad industrial que actualmente utilizan el producto o las que prevén utilizarlo en los próximos meses ha solicitado una instalación de base de datos sobre dibujos o modelos industriales.

22. La ventaja de contar con instalaciones en varias oficinas de propiedad industrial permite al fabricante beneficiarse de la experiencia obtenida con esas instalaciones y de planificar mejoras eficaces del producto que reflejen las opiniones y necesidades de la comunidad de usuarios. En el producto también se han tenido en cuenta las normas de la OMPI aplicables a los datos sobre propiedad industrial y se ha procurado cumplir lo mejor posible con los requisitos de los proyectos WIPONET y BDPI.

23. Las instalaciones previstas para el primer semestre del presente año son las de las oficinas de Arabia Saudita, Bahrein, Sudán, Siria y Yemen. En todos estos países se contará con instalaciones de bases de datos sobre marcas y una oficina de propiedad industrial también instalará una base de datos sobre patentes. La adopción de este producto de automatización por once distintas oficinas de propiedad industrial es un fuerte indicio de su aceptabilidad y su capacidad de utilización en gran escala.

24. En la región de Asia y el Pacífico, se ha adoptado un enfoque distinto respecto de los proyectos para la elaboración y la puesta en funcionamiento de los proyectos de automatización. Se han examinado y recomendado soluciones hechas a medida para cada país, antes que soluciones comunes. Ello puede atribuirse a la diversidad de los sistemas jurídicos, de normas y procedimientos, a los distintos niveles de desarrollo de los sistemas nacionales de propiedad intelectual y, por consiguiente, a las dimensiones de las oficinas y su funcionamiento, así como a los distintos idiomas que se hablan. Para dar asistencia en la automatización, en la medida de lo posible se han utilizado proveedores y expertos locales, tanto para las compras y el soporte físico, como para la concepción de programas informáticos y de capacitación, bajo la guía general de expertos de la OMPI.

25. El eje de los actuales sistemas de apoyo a la automatización de las oficinas de propiedad industrial son unas bases de datos que permiten el almacenamiento y la recuperación de datos bibliográficos clave, imágenes de dibujos, fórmulas y representaciones que respaldan las actividades de clasificación, ayudan en los exámenes sustantivos, la producción de publicaciones oficiales y el mantenimiento del historial jurídico, además de las otras actividades normales, tales como localización de ficheros, mantenimiento de registros, recordatorios de trámites e información pública.

26. En la región de Asia y el Pacífico, los sistemas de automatización de las oficinas de propiedad industrial que presentan este tipo de características funcionales se han aplicado con éxito en China (marcas y patentes), la República Popular Democrática de Corea (patentes y marcas, incluyendo un sistema de gestión de biblioteca de propiedad intelectual), la India (un sistema de información sobre patentes y un sistema integrado de marcas), Filipinas (un sistema de información sobre gestión de propiedad intelectual), República de Corea (patentes y marcas) y Singapur (patentes y marcas). Se han alcanzado progresos considerables en la automatización de las oficinas de países como Malasia, Tailandia y Vietnam.

27. Además, actualmente se están aplicando varios sistemas de automatización, que se prevé habilitar en 2001. Se trata de las Oficinas de Bangladesh (marcas), Bhután (patentes, marcas y dibujos y modelos industriales), Irán (República Islámica del) (patentes y marcas), Mongolia (patentes, marcas y dibujos y modelos industriales), Pakistán (marcas), Filipinas (base de datos sobre imágenes y sistema de búsqueda de marcas) y Sri Lanka (marcas). Asimismo, se está prestando asistencia a la República Democrática Popular Lao, para la elaboración de su sitio Web.

28. Otros proyectos relacionados con la automatización, ejecutados en la región, incluyen la preparación de estudios de factibilidad, planes de estrategia para modernización de oficinas, planes tácticos o de acción para poner en marcha la automatización, evaluación de las necesidades y asesoramiento sobre medidas correctivas, asistencia en la elaboración de solicitudes de licitación o cotización y su consiguiente evaluación. En todos los casos se garantiza la posible compatibilidad con WIPONET y otros proyectos relacionados con las tecnologías de la información.

29. Se prestó asistencia a la India para la revisión y perfeccionamiento de un estudio nacional sobre la cuestión de la modernización de la oficina de patentes y su seguimiento. La India también solicitó y recibió asesoramiento para seguir modernizando el registro de marcas. También se dio apoyo a Indonesia en la elaboración de una estrategia destinada a facilitar la modernización de la administración y la gestión de la propiedad intelectual, y la educación en la materia. Estas actividades de apoyo incluyeron el respaldo de unas negociaciones exitosas con el Banco Mundial para solicitar asistencia. Se elaboró un plan de acción para establecer un nuevo sistema de patentes en Singapur, que abrió el camino al funcionamiento actual, altamente automatizado, de esa oficina.

30. La OMPI aplicó componentes del programa CE-ASEAN sobre patentes y marcas, que incluyó el programa informático de búsqueda y examen de elementos figurativos de las marcas, aplicado actualmente en Malasia y que demostró la factibilidad de elaborar un prototipo de cederrón de marcas de la ASEAN. En el marco de ese programa, la OMPI también impartió capacitación sobre gestión de proyectos de automatización.

31. En el marco del Programa de fondos en fideicomiso del Japón, se prestó asistencia técnica en la elaboración de una solicitud de cotización respecto de un programa informático para un sistema de gestión de propiedad industrial que podrá aplicarse, inicialmente, en la Oficina de Propiedad Intelectual de Tailandia y posteriormente en otros países, según se solicite.

32. Se están llevando a cabo debates intensos en la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC), para establecer una Red de Propiedad Intelectual del Asia Meridional que complementaría el proyecto WIPONET y ofrecería servicios especializados. Con la asistencia de *IPAustralia*, se está examinando un proyecto de modernización del

sistema de propiedad intelectual en los países del Pacífico Meridional, además de la asistencia en materia de automatización para varios países de esa subregión. De manera similar, se están elaborando proyectos de automatización para Bangladesh, Camboya (patentes), República Popular Democrática de Corea, República Popular Democrática Lao, Nepal y Pakistán.

33. La Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe viene llevando a cabo actividades de cooperación técnica en materia de automatización de oficinas de propiedad intelectual y utilización de tecnologías de la información desde la década de 1990. Esas actividades de cooperación se realizan por solicitud expresa de los gobiernos y en el marco de proyectos de cooperación técnica administrados por la OMPI y financiados con distintos recursos, incluso contribuciones de los países beneficiarios.

34. En los últimos años, esas actividades han consistido particularmente en lo siguiente: la evaluación de las necesidades y la elaboración de propuestas para la creación y/o el mejoramiento de sistemas de información automatizados destinados a realizar operaciones sobre propiedad intelectual; el asesoramiento en el establecimiento de una conectividad de red básica de las oficinas de propiedad intelectual con WIPONET y/o la modernización de sus redes informáticas actuales; la elaboración de especificaciones técnicas y la evaluación de ofertas para la compra de equipo informático y soporte lógico básico; la elaboración de mandatos para la labor que han de realizar los consultores internacionales, los consultores locales y las empresas encargadas de la elaboración de programas, y la evaluación de la labor emprendida por dichos consultores y empresas; el asesoramiento en materia de producción de productos de información sobre propiedad industrial; el asesoramiento en la preparación de “páginas de portada” de oficinas de propiedad intelectual en Internet, y en la utilización del correo electrónico y/o redes virtuales privadas en el marco de Internet, para el intercambio de información entre las distintas oficinas y para el acceso en línea a la información contenida en las bases de datos de dichas oficinas; la preparación y normalización de colecciones de datos sobre propiedad intelectual y los servicios de información en línea accesibles a través de WIPONET, así como otras bases de datos electrónicas que estarán disponibles por Internet.

35. Como resultado de estas actividades, la Oficina para América Latina y el Caribe ha participado, a lo largo de los años, en la creación de los sistemas de información de las oficinas de propiedad intelectual de la mayoría de los países de la región. Hoy en día, de los 33 países que conforman la región, son 24 los países donde funcionan sistemas automatizados para marcas y 17 aquellos donde funcionan sistemas automatizados para patentes. Las versiones más recientes de los sistemas creados utilizan las tecnologías de la información más avanzadas que consisten en aplicaciones de Windows en las que se utilizan bases de datos relacionales o bases de datos según el tamaño de la oficina y la capacidad de su departamento de automatización. Los sistemas automatizados se han creado en español o en inglés, según los países.

36. Actualmente, los sistemas automatizados para marcas funcionan en Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

37. Los sistemas automatizados para patentes funcionan en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

38. En el ámbito de la automatización de las oficinas, los sistemas de información automatizada desarrollados en el marco de los proyectos de cooperación técnica antes mencionados abarcaron las siguientes actividades:

- a) elaboración de bases de datos en medios electrónicos que incluyan todos los datos administrativos y técnicos con información contenida en textos y en gráficos;
- b) incorporación de mecanismos de localización y flujo de ficheros;
- c) producción de documentos oficiales y de publicaciones oficiales en papel o en portadoras electrónicas;
- d) realización de exámenes detallados de solicitudes de marcas y de patentes mediante la búsqueda del estado anterior a la técnica. Los sistemas automatizados para marcas realizan una búsqueda automática de la semejanza de elementos fonéticos y figurativos así como una búsqueda asistida que utiliza combinaciones de códigos de la Clasificación de Viena. En el caso de las patentes, esos sistemas realizan una búsqueda asistida utilizando combinaciones de códigos de la IPC y palabras del resumen del documento de patente;
- e) apoyo al acceso a distancia para consulta de las bases de datos de propiedad intelectual por usuarios externos como parte de los servicios de información efectivos;
- f) asistencia en la producción de colecciones de documentos de patentes y de marcas en medios CD-ROM;
- g) asistencia en el almacenamiento electrónico de documentos de patente (no todos los sistemas);
- h) facilitación del acceso a la información general de las oficinas y a bases de datos (algunos sitios) a través de Internet.

39. Cabe mencionar especialmente la labor emprendida por la Oficina para América Latina y el Caribe en la elaboración de un sistema de búsqueda de marcas que actualmente se utiliza en la mayoría (21 oficinas) de las oficinas de marcas de la región. El sistema se basa en algoritmos muy elaborados que utilizan la fonética y dan por resultado un fichero ordenado por porcentajes de semejanza. Este algoritmo de búsqueda ha sido aplicado en varias plataformas que van de las bases de datos (FOXPRO) a las bases de datos relacionales (ORACLE, INFORMIX).

40. En relación con la administración del derecho de autor y los derechos conexos por las oficinas de derecho de autor o de propiedad intelectual de los países de la región de América Latina y el Caribe, la Oficina ayuda actualmente a algunas de estas oficinas a idear sistemas de información que les permitan registrar cualquier tipo de obra identificada por su legislación nacional en una base de datos y producir todos los documentos oficiales relacionados con ella. La OMPI presta su asistencia a las oficinas de derecho de autor de Colombia, Guatemala y Honduras en el desarrollo de sistemas automatizados para el derecho de autor.

41. La cooperación futura de la OMPI en esta esfera se organizará en función de las distintas peticiones que los gobiernos de la región han formulado en varios foros y reuniones gubernamentales recientes de coordinación de políticas. Los directores de las oficinas de propiedad intelectual de los países de América Latina que se reunieron últimamente en noviembre de 2000, en El Salvador, pidieron a la OMPI que les prestara su asistencia en la instalación de redes virtuales privadas que utilizan mecanismos de codificación por conducto de WIPONET para elaborar módulos que realicen archivos electrónicos de aplicaciones y de otros documentos (véase el documento OMPI/JPI/SAL/00/4). Los gobiernos de los países caribeños de habla inglesa también solicitaron a la OMPI, durante la Reunión Ministerial

sobre Propiedad Intelectual celebrada en octubre de 2000, en Santa Lucía, que les ayudara a elaborar un sistema regional de información para la plena automatización de las oficinas de propiedad intelectual, que utilice las tecnologías de la información más recientes y tenga en cuenta la red WIPONET (véase el documento OMPI/MIN/CAT/00/3).

Conclusión

42. En el presente informe de situación figura un resumen de las principales actividades de automatización realizadas por los Sectores de Cooperación para el Desarrollo. En el informe se han puesto de relieve las principales características de los productos de automatización que ahora funcionan como una ayuda para la gestión colectiva del derecho de autor y para los procedimientos en materia de propiedad industrial. Asimismo se indican las aplicaciones que se tiene previstas para el año en curso.

43. Se invita al Comité Permanente a tomar nota de la información contenida en el presente documento y a formular comentarios al respecto.

[Fin del documento]